

REPÚBLICA DEL PERÚ



## Resolución Directoral

Comas, 17 MAYO 2024

### VISTO:

El Expediente N°24-010141-001, que contiene la Nota Informativa N°100-2024-DPTO.PED.HNSEB y el Informe Técnico N° 179-2024-ETGE-OP-HNSEB.

### CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y RD N°013-92-INAP-DND, establecen las normas y procedimientos para efectuar la Asignación de Funciones a los servidores del Sector Público Nacional;

Que, los artículos 25° y 74° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, aprobado mediante Decreto Supremo N°005-90-PCM, establece condiciones para la asignación a un cargo, que es temporal y permite precisar funciones que el Servidor de Carrera debe desempeñar dentro de la Entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 311-2017-DG-H-SEB/OP, de fecha 28 de agosto del 2017, se asignó al servidor MC. Jenny Dimas RODRIGUEZ CONDE, las funciones como Jefe del Servicio de Pediatría Especializada del Departamento de Pediatría del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales";

Que, según Nota Informativa N°100-2024-DPTO.PED.HNSEB, de fecha 22 de abril del 2024, la Jefa del Departamento de Pediatría del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales", propone a la **MC. Silvia MARIN CHOQUE** la asignación de funciones, como Jefa del Servicio de Pediatría Especializada del Departamento de Pediatría del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales";

Que, a través del Informe Técnico N° 179-2024-ETGE-OP-HNSEB, de fecha 09 de mayo del 2024, la Coordinación del Equipo de Trabajo de Gestión del Empleo considera viable la propuesta de asignación de funciones, a efectos de garantizar el normal desarrollo de las actividades y cumplimiento de metas del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales", y es necesario la expedición del acto resolutorio de Asignación de funciones, de la MC. Silvia MARIN CHOQUE, como Jefa del Servicio de Pediatría Especializada del Departamento de Pediatría del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales";

En uso de las facultades conferidas por el artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 795-2003-SA-DM, modificado Resolución Ministerial N° 512-2004-MINSA, Resolución Ministerial N° 343-2007-MINSA y Resolución Ministerial N° 124-2008-MINSA; el literal a) numeral 13.1 del artículo 13 de la Resolución Ministerial N° 001-2024/MINSA;

Con el visto bueno de la Oficina Ejecutiva de Administración, de la Oficina de Personal y de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales";



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º. - DAR POR CONCLUIDA**, a partir de la fecha de la presente resolución, la asignación de funciones del **MC. Jenny Dimas RODRIGUEZ CONDE**, como Jefa del Servicio de Pediatría Especializada del Departamento de Pediatría del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales", otorgado mediante Resolución Directoral N°311-2017-DG-H-SEB/OP, dándole las gracias por los servicios prestados a la Institución.

**Artículo 2º. - ASIGNAR**, a partir de la fecha de la presente Resolución, a la **MC. Silvia MARIN CHOQUE**, las funciones como Jefa del Servicio de Pediatría Especializada del Departamento de Pediatría del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales", por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 3. -** Dejar sin efecto toda disposición que se oponga a la presente Resolución.

**Artículo 4. - DISPONER** que la Oficina de Comunicaciones, se encargue de publicar la presente Resolución en el Portal Web de la Institución.

**Regístrese y Comuníquese y Publíquese.**

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES

  
-----  
MG. CESAR AUGUSTO BALTAZAR MATEO  
DIRECTOR GENERAL  
CMP. 019608-RNE. 014010

CABM/MVRR/JLZB/VFHH/ETM/et

**DISTRIBUCION:**

- ( ) Dirección General
- ( ) Oficina Ejecutiva de Administración
- ( ) Oficina de Personal
- ( ) Oficina de Asesoría Jurídica
- ( ) Oficina de Comunicaciones
- ( ) Interesado
- ( ) Legajos
- ( ) Archivo.